

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		LUIS ALBERTO MALDONADO CROQUEVIELLE	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		SANTIAGO	6. El día the / le
7. Por by / par		Raúl Andrés Sanhueza Carvajal	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC813512	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	
			

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: CERTIFICADO REGISTRO DE COMERCIO

Titular / Holder / Titulaire: INVERSIONES SL GROUP SPA

Número de páginas: 7
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: 15067750
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC813512]
Fecha Emisión [26-06-2019]

Código de verificación: E8C24534FF
Verification code / Code de vérification



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones SL Group SpA", y que rola a fojas 2237 número 1529 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 18 de junio de 2019.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 19 de junio de 2019.



Luis Maldonado Croquevelles
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 15067750

Inversiones SL Group SpA



Código de verificación: e5ea66-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 2237

HR/MG Santiago, nueve de enero del año dos mil doce.-
*Nº1529 A requerimiento de don Cristian Rubén Soto
CONSTITUCIÓN Contreras, procedo a inscribir lo siguiente:
INVERSIONES IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular
SL GROUP de la 33ª Notaria de Santiago, oficio Huérfanos
LIMITADA 979, of. 501, certifica: Por escritura pública
C: 6056904 otorgada hoy, ante mí, MARCO ANTONIO ENRIQUE
*ID: 1284652 JOFRÉ MARÍN, domiciliado en Avenida Ricardo
*FR: 131119 Lyon nº 385, Providencia, Santiago, y JOSEFA
VALENTINA JOFRÉ URRUTIA, domiciliada en Nuestra
Señora del Rosario nº 550, departamento 803,
Las Condes, Santiago, convinieron respecto de
INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN ENRIQUE
LIMITADA, constituida por escritura pública de
fecha 8 de julio de 2009, otorgada en la
Notaría de Santiago de don Ricardo San Martín
Urrejola, inscrita a fojas 32.681 nº 22.370 del
Registro de Comercio del Conservador de Bienes
de Santiago del año 2009, dividirla en 2
compañías, una continuadora legal de la actual,
con su misma personalidad jurídica y razón
social, y otra sociedad de naturaleza comercial
y de responsabilidad limitada, que nacerá de la
división y girará bajo razón social
"INVERSIONES SL GROUP LIMITADA", todo ello con
efecto a partir de 1 de julio de 2011. Respecto
de INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN ENRIQUE
LIMITADA, su patrimonio se distribuye entre si
y nueva compañía en proporciones de un 50% para
cada una de ellas respectivamente, asignándole

a ésta activos y pasivos que se indican en balance al 30 de junio de 2011 e informe pericial, protocolizado conjuntamente con escritura; además, se reemplazó íntegramente cláusula 5ª sobre capital y aportes, siguientes términos: Capital: \$500.000, íntegramente aportados por los socios de la siguiente manera: don MARCO ANTONIO ENRIQUE JOFRÉ MARÍN ha enterado la suma de \$450.000, equivalente al 90% de los derechos sociales, y doña JOSEFA VALENTINA JOFRE URRUTIA, ha enterado la suma de \$50.000, equivalente al 10% de los derechos sociales.- La sociedad se ha dado por recibida de los antedichos aportes, otorgando a los socios la cancelación respectiva. Respecto de nueva sociedad, INVERSIONES SL GROUP LIMITADA, se convinieron estatutos, de los que se extracta: MARCO ANTONIO ENRIQUE JOFRÉ MARÍN, domiciliado en Avenida Ricardo Lyon n° 385, Providencia, Santiago, y JOSEFA VALENTINA JOFRÉ URRUTIA, domiciliada en Nuestra Señora del Rosario n° 550, departamento 803, Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada INVERSIONES SL GROUP LIMITADA, pudiendo ella actuar, además, incluso con el Estado, el Fisco, Municipalidades, bancos y otras instituciones, con el nombre de fantasía "SL Group Ltda.".- Domicilio: ciudad de Santiago. Objeto: la inversión y renta de activos mobiliarios, en especial de derechos

sociales y acciones de otras sociedades; e inmobiliarios de toda clase; y el gerenciamiento de empresas.- Administración y uso razón social corresponderá a MARCO ANTONIO ENRIQUE JOFRÉ MARÍN quien, anteponiendo a su firma la razón social, podrá obligar y vincular eficazmente a la sociedad, dentro del giro social, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Capital: \$500.000, íntegramente aportados por los socios de la siguiente manera: don MARCO ANTONIO ENRIQUE JOFRÉ MARIN ha enterado la suma de \$450.000, equivalente al 90% de los derechos sociales, y doña JOSEFA VALENTINA JOFRÉ URRUTIA, ha enterado la suma de \$50.000, equivalente al 10% de los derechos sociales. Dichos aportes se encuentran íntegramente enterados con la asignación de capital hecha a favor de esta sociedad en la división de INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, acordada por el presente instrumento. Consiguientemente, la sociedad que por este acto se constituye se da por recibida de los antedichos aportes y otorga a los socios la cancelación respectiva.- Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes.- La sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una, duración de 20 años; sin embargo, la sociedad se entenderá prorrogada automáticamente por períodos

sucesivos e iguales de 5 años, si ninguno de los socios expresa su voluntad de ponerle término mediante escritura pública, la que deberá anotarse al margen de la inscripción del extracto del pacto social en el Registro de Comercio con, a lo menos, 1 año de anticipación al día de vencimiento del plazo de duración original o de cualquiera de sus prórrogas.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- 27, Diciembre 2011 - Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Continuación de Notas Marginales

Modificación Por escritura pública de fecha 18 de abril de 2012, otorgada en la Notaría de Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió a fojas 28835 N° 20295 del año 2012, se modificó la sociedad del centro. Ingresas como nuevo socio: Fondo de Inversión Privado SL Group. Se aumentó el capital a la suma de \$644.651.962.Santiago, 2 de mayo de 2012 Luis Maldonado C.

Transformación Por escritura pública de fecha 18 de abril de 2012, otorgada en la Notaría de Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió a fojas 28835 N° 20295 del año 2012, se transformó la sociedad del centro en una Sociedad por acciones.Nombre: Inversiones SL Group SpA. Domicilio: Santiago. Capital: \$644.651.962.Santiago, 2 de mayo de 2012 Luis Maldonado C.

Modificación Por escritura pública de fecha 20 de diciembre de 2017, otorgada en la Notaría de Eduardo Diez Morello, cuyo extracto se inscribió a fojas 1592 N° 857 del año 2018, se modificó la del centro al dividirse para dar origen a una nueva sociedad. Se disminuyó el capital a la suma de \$517.824.295 dividido en 644.651.962 acciones. Santiago, 5 de enero de 2018. Luis Maldonado C.

Modificación Por escritura pública de fecha 20 de febrero de 2018, otorgada en la Notaría de Paulina Sotomayor Graepp, cuyo extracto se inscribió a fojas

Continuación de Notas Marginales

19863 N° 10599 del año 2018, se modificaron los estatutos de la sociedad del centro al dividirse y dar origen a una nueva sociedad denominada Inversiones Atlantis 21 SpA. Se disminuyó el capital a la suma de \$74.293.344 dividido en 644.651.962 acciones. Santiago, 15 de marzo de 2018. Luis Maldonado C.

Modificación Por escritura pública de fecha 1 de marzo de 2018, otorgada en la Notaría de Alberto Mozó Aguilar, cuyo extracto se inscribió a fojas 21308 N° 11296 del año 2018, se modificaron los estatutos de la sociedad del centro. Se aumentó el capital a la suma de \$3.856.166.087 dividido en 814.126.532 acciones. Santiago, 20 de marzo de 2018. Francisco Barriga.

Modificación Por escritura pública de fecha 25 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Pedro Reveco Hormazábal, cuyo extracto se inscribió a fojas 59223 N° 30404 del año 2018, se modificaron los estatutos de la sociedad del centro, según lo indicado en la inscripción. Santiago, 3 de agosto de 2018. Luis Maldonado C.